

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Aeronáutica Civil como entidad pública empleadora tiene la necesidad y obligatoriedad de cumplir con cada una de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya finalidad es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales inherentes al entorno laboral y conforme del Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo que en sus artículos 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación. señala:

“El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”.

Así mismo, en su artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores del mencionado Decreto, respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): ***“El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente... 8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente”.*** (Negrita fuera de texto).

Así, dentro de las actividades establecidas en el SG-SST, entre otras, se encuentra la entrega de equipos y elementos para las brigadas de emergencia de la Dirección Regional Centro Sur (DRCS), necesarios para garantizar la prestación de primeras ayudas, primeros auxilios o atención prehospitalaria en eventualidades y casos de emergencia. Garantizando así la aplicación de la normatividad en materia de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- La Resolución 2400 de 1979 regula las condiciones de higiene y seguridad en los lugares de trabajo. En particular, los artículos 176 a 191 (exceptuando el Artículo 186 de riesgo radioactivo, el cual no aplica para el presente proceso) establecen las disposiciones sobre los Elementos de Protección Personal (EPP). A continuación, se detalla el contenido relevante para la entrega de EPP según la clasificación de riesgos:

Artículo 176: Establece la obligación de que todos los empleadores proporcionen a sus trabajadores los equipos de protección personal necesarios para prevenir riesgos laborales, adaptados a la naturaleza de las tareas y al tipo de riesgo presente en el lugar de trabajo.

Artículo 177: Describe los requisitos que deben cumplir los EPP, como estar en buen estado de conservación, ser cómodos y ajustarse adecuadamente al usuario, así como garantizar la protección eficaz contra los riesgos identificados.

Artículos 178 a 181: Detallan las especificaciones para los EPP para protección de cabeza, ojos, y cara, relevantes para trabajos que impliquen riesgo de caídas de objetos, proyecciones de partículas o exposición a temperaturas extremas, como en trabajos en alturas o en caliente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Artículos 182 a 185: Definen los EPP para protección de manos y brazos, incluyendo guantes y mangas de protección que deben ser usados en trabajos eléctricos para prevenir quemaduras y contacto con materiales calientes.

Artículos 187 a 188: Establecen los requisitos para la protección de pies y piernas, con especial énfasis en el uso de calzado de seguridad dieléctrico para trabajos eléctricos y botas ignífugas para trabajos en caliente.

Artículos 189 a 191: Requieren el uso de arneses y sistemas de detención de caídas para trabajos en alturas, asegurando que estos equipos estén certificados y en condiciones adecuadas de uso.

- La Ley 9 de 1979, en el marco de la salud ocupacional, establece requisitos generales para la protección de los trabajadores en diferentes ambientes laborales:

Artículo 80: Señala que en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. Este artículo es especialmente relevante para trabajos en caliente, donde existe un alto riesgo de incendios. Los empleadores deben garantizar que se cuente con extintores, sistemas de alarma, y procedimientos de evacuación en caso de emergencia.

- La Resolución 1016 de 1989 regula la organización y funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional, que incluyen la gestión de riesgos específicos en el lugar de trabajo. En este contexto, se establecen las siguientes obligaciones:

Artículo 4: Obliga a los empleadores a elaborar, implementar y mantener programas de salud ocupacional que incluyan medidas específicas para la identificación y control de riesgos laborales. Para trabajos en alturas, trabajos en caliente y riesgo eléctrico, se deben desarrollar procedimientos específicos que aseguren la entrega y uso adecuado de EPP, la capacitación del personal y la implementación de planes de emergencia.

Artículo 5: Exige que los programas de salud ocupacional contengan planes de emergencia, los cuales deben contemplar las acciones a seguir en caso de accidentes relacionados con caídas desde alturas, incendios por trabajos en caliente o descargas eléctricas. Estos planes deben incluir simulacros y la disponibilidad de equipos de respuesta inmediata.

Artículo 6: Establece la necesidad de realizar evaluaciones periódicas de los riesgos laborales presentes en el entorno de trabajo y ajustar los programas de salud ocupacional y los EPP de acuerdo con los resultados obtenidos. Para los riesgos de altura, caliente y eléctricos, esto implica verificar continuamente que los equipos de protección, como arneses, guantes ignífugos y equipos dieléctricos, cumplen con los estándares de seguridad.

En este contexto, la UAEAC (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil) debe cumplir estrictamente con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, asegurando la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados a sus trabajadores. Esta entrega debe basarse en un análisis exhaustivo de los riesgos asociados a cada actividad, especialmente aquellos relacionados con trabajos en alturas, trabajos en caliente, y riesgos eléctricos. Es fundamental que la UAEAC adopte todas las medidas necesarias para salvaguardar la vida y la integridad de sus empleados, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.

1.1 ALCANCE DEL PROYECTO

Con el presupuesto asignado se cubrirá la necesidad de adquisición de elementos de protección personal y de brigadas de emergencia para los funcionarios adscritos a la Regional Centro Sur, optando por la modalidad de SUBASTA INVERSA debido a la naturaleza dinámica de la planta de personal. La variabilidad organizacional, que contempla escenarios como supresión de cargos, nuevos nombramientos, traslados y ascensos, requiere un mecanismo de contratación flexible que permita adaptar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

la dotación de elementos de protección de manera ágil y eficiente. Esta modalidad garantiza la cobertura inmediata para todos los funcionarios, actuales y futuros, optimizando los recursos presupuestales, manteniendo los estándares de calidad y seguridad, y permitiendo ajustes en las cantidades y especificaciones técnicas sin traumatismo contractual, todo ello en un marco de transparencia y objetividad que responde a las necesidades cambiantes de la institución.

Por lo tanto, La Aeronáutica Civil Regional Centro Sur se reserva el derecho de aumentar las cantidades a adquirir, hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que, como es un proceso por SUBASTA INVERSA la propuesta económica final ganadora puede estar por debajo de dicho presupuesto; el ajuste de las cantidades lo solicitará el área técnica y el adjudicatario modificará el FORMATO 7, antes de emitir la resolución de adjudicación.

2. OBJETO

63100C1232 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el cuarto nivel como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
46181500	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	15 - Ropa de seguridad.	N/A
46181600	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	16 - Calzado de Protección	N/A
46181700	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	17 - Protectores de cara y cabeza	N/A
46181900	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	19 - Protectores Auditivos	N/A

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

46182100	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	21 – Equipo y suministros antiestáticos	N/A
46182300	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	23 – Protección anticaídas y equipo de rescates	N/A
46182000	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	20 – Protección de la respiración	N/A

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas y en el Formato 10 “Fichas Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

	MODALIDAD DE SELECCIÓN	Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	X
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
Concurso de Méritos	Por Bolsa de Productos	
	Concurso de méritos abierto	
Mínima Cuantía	Concurso de méritos con precalificación	
	Grandes Superficies	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Contratación Directa	Mínima Cuantía	
	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización son aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, modalidad mediante la cual la entidad adelantara el presente proceso contractual.

Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

La Entidad verificó los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que la necesidad contractual no se satisface de manera integral, homogénea y suficiente mediante un único instrumento vigente. Algunos bienes presentan cobertura genérica o parcial en el Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado, pero requieren especificaciones técnicas particulares, certificaciones, fichas técnicas, marcado, tallaje, personalización institucional, muestras previas y condiciones de entrega que deben garantizarse de forma integral. Otros bienes corresponden a elementos de protección personal especializados que no se encuentran comprendidos dentro del alcance natural de dicho acuerdo. En consecuencia, se adelanta el proceso mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes, comparables objetivamente y susceptibles de selección por menor precio, previo cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos definidos por la Entidad.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN FRENTE A ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Ítem	Bien requerido	Acuerdo Marco o Instrumento revisado	Resultado de la verificación	Justificación técnica y contractual
1.1	Goliana o cachucha en tela, tipo safari	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	El elemento corresponde a una prenda de identificación y protección básica frente a exposición solar; sin embargo, requiere características institucionales específicas, color, confección, tallaje, bordado o marcación y condiciones de entrega definidas por la Entidad. La cobertura del AMP, en caso de existir, sería genérica y no garantiza por sí sola la integralidad de la necesidad dentro del paquete completo de EPP.
1.2	Cachucha en tela	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	Puede guardar relación con prendas de vestir o dotación; no obstante, requiere condiciones particulares de identificación institucional, color, bordado, muestra previa y entrega por tallas o cantidades definidas por la Entidad. No satisface de manera independiente la necesidad integral de EPP del proceso.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

1.3	Casco Tipo II Clase E dieléctrico	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Corresponde a un elemento técnico de protección de cabeza, con requisitos de impacto y protección eléctrica, que exige ficha técnica, certificación, marcado, clase eléctrica, tipo de impacto y trazabilidad. No corresponde a prenda de vestir ni calzado y no se satisface por el AMP de Confecciones y Calzado.
1.4	Casco brigadista	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Se trata de un elemento de protección de cabeza para actividades de emergencia, evacuación o apoyo operativo, que requiere características técnicas, identificación, resistencia, marcado y certificación según el uso previsto. No corresponde a una prenda de vestir y el instrumento de emergencias no resulta procedente para la vigencia contractual 2026.
2.1	Mascarilla para gases y vapores	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Es un elemento de protección respiratoria que requiere compatibilidad con filtros, certificación técnica, ficha del fabricante, instrucciones de uso, mantenimiento, vida útil y restricciones de operación. No corresponde a vestuario ni calzado y su adquisición exige control técnico especializado.
2.2	Monogafas de seguridad	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Corresponde a protección ocular contra partículas, salpicaduras o exposición según el riesgo identificado. Requiere norma técnica, marcado, ficha técnica, resistencia al impacto, diseño antiempañante cuando aplique y certificación del fabricante. No corresponde a confecciones ni calzado.
2.3	Gafas de protección UV en policarbonato	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Es un elemento de protección ocular con condiciones de filtración UV, resistencia al impacto, material, marcado y ficha técnica. No corresponde a prenda de vestir ni calzado y requiere verificación técnica específica.
2.4	Protector auditivo tipo copa	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Es un EPP para control de exposición a ruido que requiere nivel de atenuación, ficha técnica, certificación, marcado, compatibilidad ergonómica y condiciones de uso. No se encuentra dentro del alcance natural de confecciones o calzado.
2.5	Protector auditivo tipo tapón reutilizable	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Corresponde a protección auditiva individual, con requisitos de atenuación, material, higiene, estuche, reutilización, ficha técnica y certificación. No corresponde a vestuario ni calzado.
2.6	Protector auditivo tipo tapón desechable	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Se trata de un EPP de protección auditiva de consumo recurrente, que exige empaque higiénico, nivel de atenuación, ficha técnica, certificación y trazabilidad. No corresponde a confección, prenda de vestir o calzado.
3.1	Overol enterizo algodón o material equivalente	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	Aunque puede relacionarse con prendas de vestir o dotación, el overol requerido debe responder a condiciones de uso operativo, resistencia, tallaje, color, confección, ficha técnica textil, condiciones de lavado y, si aplica, requisitos asociados a riesgos específicos. La cobertura del AMP sería genérica y no garantiza por sí sola la totalidad de las condiciones técnicas y de entrega requeridas dentro del proceso integral de EPP.
3.2	Blusa de trabajo	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	Puede estar asociada a prendas institucionales o de trabajo; sin embargo, requiere especificaciones de tela, confección, tallaje, color, identificación institucional, muestra previa y condiciones de entrega. Se trata de una cobertura parcial frente a la necesidad integral del proceso.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

3.3	Peto en carnaza	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Corresponde a un elemento de protección para tronco frente a chispas, abrasión o actividades operativas específicas, con material técnico en carnaza, costuras, resistencia y condiciones de uso. No es una prenda institucional ordinaria y requiere verificación técnica propia como EPP.
3.4	Camiseta tipo polo	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	La camiseta tipo polo puede guardar relación con prendas institucionales; sin embargo, la Entidad requiere color azul institucional, tejido tipo piqué o equivalente, mezcla textil adecuada, bordados institucionales, dimensiones, ubicación de logos, muestra previa, tallaje y control de calidad del producto final. La cobertura es parcial y debe analizarse dentro de la necesidad integral del proceso.
3.5	Chaleco reflectivo color naranja	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	Cobertura parcial o no integral	Aunque puede tratarse como prenda, el chaleco reflectivo corresponde a un elemento de alta visibilidad que requiere color, bandas reflectivas, desempeño, talla, material, ficha técnica, marcado y condiciones de visibilidad. No se trata de una prenda ordinaria de dotación y requiere verificación técnica asociada al riesgo.
3.6	Chaleco reflectivo color azul / coordinador de evacuación	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	Cobertura parcial o no integral	El elemento requiere identificación funcional, color institucional o distintivo, leyendas, reflectivos, diseño y condiciones de uso en emergencias o evacuación. Su especificidad técnica y de identificación no se satisface con una prenda genérica.
3.7	Chaqueta bomber institucional	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	La chaqueta puede asociarse a prendas institucionales; no obstante, la Entidad requiere color, confección, tela, forro, tallaje, bordados o marcaciones, muestra previa, acabados, garantía y condiciones específicas de entrega. La cobertura del AMP sería parcial frente a la necesidad integral y personalizada del proceso.
3.8	Impermeable	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	Cobertura parcial o no integral	El impermeable requiere condiciones de material, impermeabilidad, costuras, capucha o diseño, resistencia, tallaje, color y, si aplica, visibilidad. No basta la coincidencia nominal del producto, pues se requiere cumplimiento técnico verificable y articulación con los demás EPP del proceso.
4.1	Guantes de vaqueta	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Corresponde a protección de manos frente a riesgos mecánicos, abrasión o manipulación operativa. Requiere material, resistencia, tallaje, costuras, ficha técnica, norma aplicable y garantía. No corresponde a prenda de vestir ordinaria ni calzado.
4.2	Guantes de caucho	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Es un EPP para protección de manos frente a humedad, agentes de limpieza o contacto con sustancias según el riesgo. Requiere ficha técnica, material, calibre, talla, resistencia, condiciones de uso y certificación o declaración de conformidad.
4.3	Guantes de nitrilo	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Corresponde a EPP para protección de manos, con requisitos de material, talla, espesor, resistencia, compatibilidad con sustancias y empaque. No corresponde a vestuario ni calzado y requiere verificación técnica especializada.
4.4	Guantes dieléctricos	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado / AMP de Emergencias	No cubierto integralmente	Es un EPP especializado para riesgo eléctrico, que requiere clase eléctrica, tensión de uso, pruebas dieléctricas, certificado, fecha de ensayo, marcado, almacenamiento, vida útil y trazabilidad. No se satisface con un instrumento general de confecciones o calzado.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

5.1	Bota de seguridad dieléctrica con puntera	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	Aunque el AMP de Confecciones y Calzado puede incluir calzado, este ítem exige calzado de seguridad con puntera, protección frente a riesgo eléctrico, suela antideslizante, resistencia, ficha técnica, certificación, marcado, talla, lote, garantía y ausencia de componentes que comprometan la protección dieléctrica. La coincidencia genérica con calzado no garantiza la satisfacción integral de la especificación técnica requerida.
5.2	Bota de caucho dieléctrica con puntera	Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado	Cobertura genérica o parcial	Aunque puede relacionarse con calzado, la bota requerida debe cumplir condiciones de impermeabilidad, puntera de seguridad, protección frente a riesgo eléctrico, resistencia a humedad, lodo, hidrocarburos, suela antideslizante, ficha técnica, certificación y trazabilidad. La cobertura del AMP es parcial frente a las condiciones técnicas específicas requeridas por la Entidad

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		X
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: Los bienes a adquirir son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	PROTECCIÓN CABEZA		
1.1	GOLIANA O CACHUCHA EN TELA, TIPO SAFARI	UND	127
1.2	CACHUCHA EN TELA BRIGADISTA	UND	22
1.3	CASCO TIPO II CLASE G Y E DIELÉCTRICO	UND	38
1.4	CASCO BRIGADISTA	UND	28
2	PROTECCIÓN OJOS, CARA Y VÍAS RESPIRATORIAS		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

2.1	MASCARILLA PARA GASES Y VAPORES	UND	2
2.2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	UND	248
2.3	GAFAS DE PROTECCIÓN UV (POLICARBONATO)	UND	12
2.4	PROTECTOR AUDITIVO COPA	UND	51
2.5	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-REUTILIZABLE	UND	235
2.6	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-DESECHABLE	UND	200
3	PROTECCIÓN TRONCO		
3.1	OVEROL ENTERIZO ALGODÓN	UND	131
3.2	BLUSA DE TRABAJO	UND	21
3.3	PETO EN CARNAZA	UND	3
3.4	CAMISETA TIPO POLO	UND	670
3.5	CHALECO REFLECTIVO COLOR NARANJA	UND	346
3.6	CHALECO REFLECTIVO COLOR AZUL BRIGADISTA / COORDINADOR EVACUACION	UND	11
3.7	CHAQUETA BOMBER INSTITUCIONAL	UND	670
3.8	IMPERMEABLE	UND	21
4	PROTECCIÓN EXTREMIDADES SUPERIORES		
4.1	GUANTES DE VAQUETA	UND	177
4.2	GUANTES DE CAUCHO	UND	251
4.3	GUANTES NITRILO	UND	181
4.4	GUANTES DIELECTRICOS	UND	12
5	PROTECCIÓN EXTREMIDADES INFERIORES		
5.1	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA CON PUNTERA	UND	70
5.2	BOTA DE CAUCHO DIELECTRICA CON PUNTERA	UND	60

4.3 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

Para la adquisición de bienes muebles, el Grupo Almacén General y Activos Fijos de la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL emitió certificación de No existencia, señalando la NO existencia unidades de los bienes que se pretenden adquirir, en el inventario de la entidad – ver documento anexo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
	FORMATO

CERTIFICACION

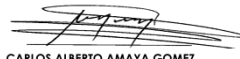
La presente certificación tiene como fin informar que en el almacén de la RCS, hoy existencias de elementos señalados en el formato 7. La presente se expide en Bogotá a los (28) días del mes de mayo de 2022.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	EXISTENCIA
1	PROTECCIÓN CABEZA			
1.1	GOLIANA O CACHUCHA EN TELA, TIPO SAFARI	UND	127	0
1.2	CACHUCHA EN TELA BRIGADISTA	UND	22	27
1.3	CASCO TIPO II CLASE G Y E DIELECTRICO	UND	38	21
1.4	CASCO BRIGADISTA	UND	28	21
2	PROTECCIÓN OJOS, CARA Y VÍAS RESPIRATORIAS			
2.1	MASCARILLA PARA GASES Y VAPORES	UND	2	4
2.2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	UND	248	6
2.3	GAFAS DE PROTECCIÓN UV (POLICARBONATO)	UND	12	163
2.4	CONJUNTO DE PROTECCIÓN FACIAL CONTRA ARCO ELÉCTRICO	UND	2	2
2.5	PROTECTOR AUDITIVO COPA	UND	51	32
2.6	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-REUTILIZABLE	UND	235	70
2.7	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-DESECHABLE	UND	14	0
2.8	PASAMONTAÑAS TÉRMICO	UND	67	24
3	PROTECCIÓN TRONCO			
3.1	OVEROL ENTERO ALGODÓN	UND	115	4
3.2	OVEROL BRIGADISTA	UND	21	9
3.3	BLUSA DE TRABAJO	UND	21	43
3.4	PETO EN CARNAZA	UND	3	4
3.5	CAMISETA TIPO POLO	UND	670	0
3.6	CHALECO REFLECTIVO COLOR NARANJA	UND	346	34
3.7	CHALECO REFLECTIVO COLOR AZUL BRIGADISTA / COORDINADOR EVACUACIÓN	UND	11	39
3.8	CHAQUETA BOMBER INSTITUCIONAL	UND	670	0
3.9	CHAQUETA DOBLE PAZ TRANSFORMABLE	UND	30	0
3.10	IMPERMEABLE	UND	21	4
3.11	CONJUNTO DE ROPA ARCO ELÉCTRICO GRADO 4	UND	2	2

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
	FORMATO

4	PROTECCIÓN EXTREMIDADES SUPERIORES			
4.1	GUANTES DE VAQUETA	UND	177	58
4.2	GUANTES DE CAUCHO	UND	251	10
4.3	GUANTES NITRIL	UND	181	205
4.4	GUANTES DIELECTRICOS	UND	12	7
5	PROTECCIÓN EXTREMIDADES INFERIORES			
5.1	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA CON PUNTERA	UND	70	40
5.2	BOTA DE CAUCHO DIELECTRICA CON PUNTERA	UND	60	8

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO AMAYA GOMEZ
 Almacén Regional Centro Sur
 U.A.E. de Aeronáutica Civil.

VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO APLICA	NO APLICA
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA

4.4 Objetivo de la Visita

NO APLICA

4.5 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

5. ESTUDIO DEL SECTOR

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de subasta inversa y la consecuente suscripción del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del Sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

5.1.1 ASPECTOS GENERALES:

El proyecto pertenece a sector terciario de la economía en Colombia. Básicamente es el comercio al por mayor y al por menor, actividades de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Esta clase de bienes son suministrados por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado o bienes/elementos de calidad para la ejecución de este trabajo.

De igual manera es preciso en aras de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva, adelantar un proceso contractual con el fin de suplir esta necesidad y cumplir con lo legalmente establecido. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

ASPECTOS ECONOMICOS

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

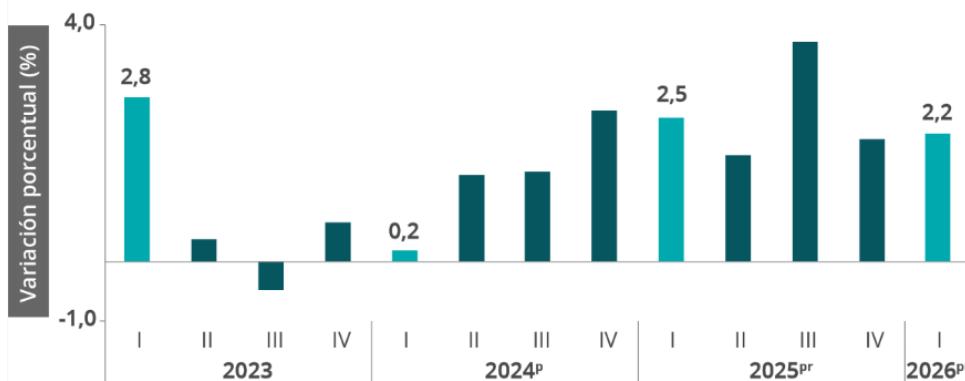
Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Gráfica 1. Producto Interno Bruto (PIB) – Tasas de crecimiento en volumen, Primer Cuatrimestre 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Tabla 7. Producto Interno Bruto (PIB) – Tasas de crecimiento en volumen, Primer cuatrimestre 2026
 Fuente: [https:// bol-PIB-ltrim2026.pdf](https://bol-PIB-ltrim2026.pdf)

5.1.2 Tasa Representativa del Mercado – TRM:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

PRECIO DEL DÓLAR DESDE EL 21 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2026



Gráfica 2. Evolución del Dólar 20 de marzo de 2026 – 18 de junio de 2026

Fuente: <https://> *Gráfica del precio del dólar en Colombia en el último trimestre*

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 17 de Junio del 2026 bajó 48.65 Pesos, equivalente a un descenso del 1.4% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 5 años (desde 2021-01-05). La TRM disminuyó un 16.34% (669.37 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 9.74% (369.71 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobre costo adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

Dentro de los riesgos contemplados en el proceso se encuentra la fluctuación de la TRM, ya que dentro de la cadena de abastecimiento del bien, se pueden encontrar elementos de fabricación extranjera o materias primas para la elaboración de las prendas.

5.1.3 Indicadores Económicos en Colombia

En cuanto a los indicadores económicos en Colombia tales TRM, UVR, DTF, desempleo, IPC, PIB, SMLV 2026, entre otros, se relacionan a continuación los resultados de la Información recopilada y calculada por el Diario la Republica en su boletín del 25 de marzo de 2025.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

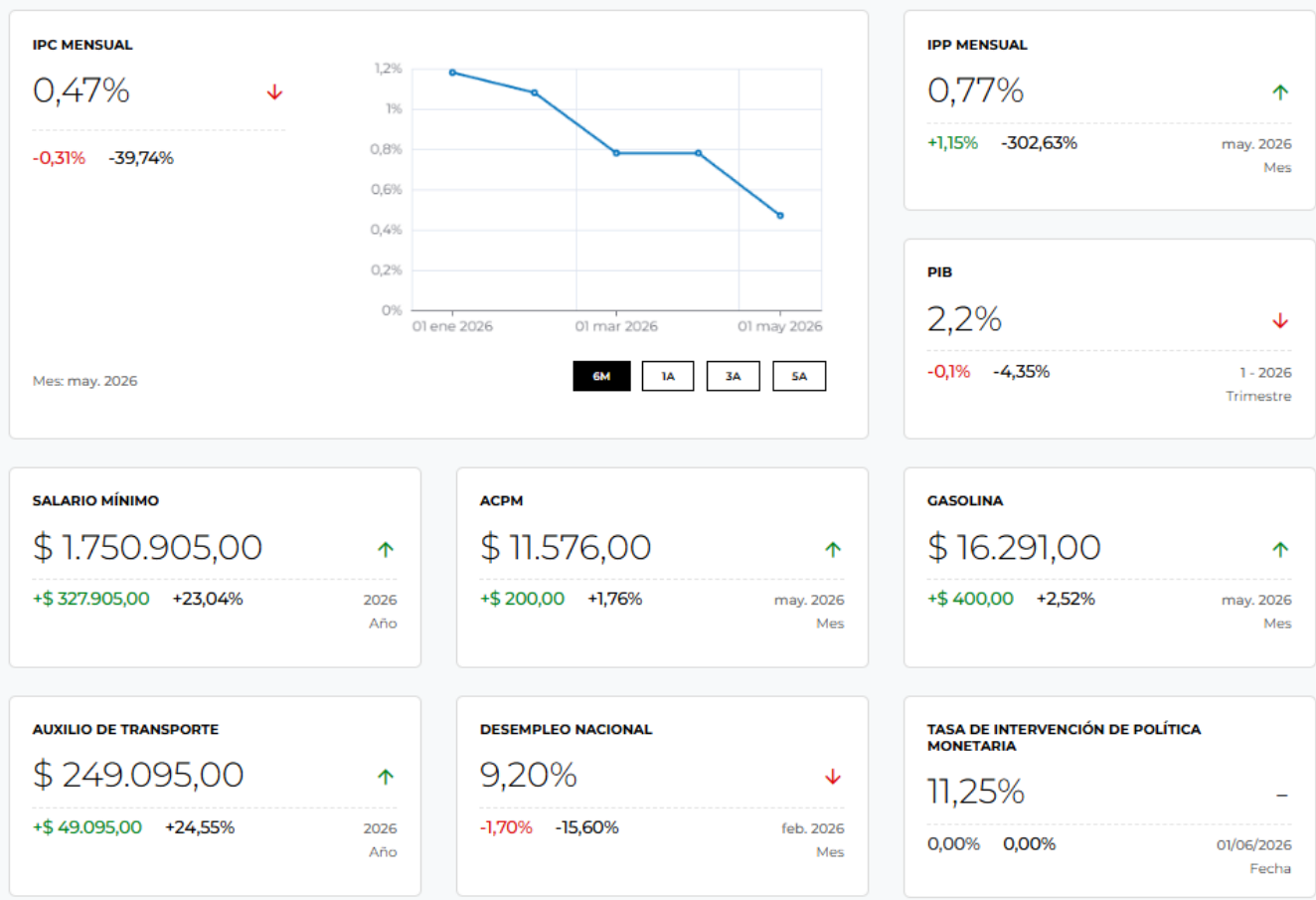


Ilustración 1: Indicadores Económicos en Colombia – Junio 2026
 Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

5.1.4 Índice de precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Gráfica 4: Índice de Precios al Consumidor – Junio 2026
 Fuente: [https:// DANE - IPC información técnica](https://DANE-IPCinformación_técnica)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

5.1.5 Salario mínimo legal vigente – SMLLV

**Salario Mínimo 2026
Mensual en Colombia**

\$ 1,750,905.00

Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Novecientos Cinco Pesos

Variación anual: ▲ 23.00 % (\$ 327,405.00)

Salario + subsidio de transporte: \$ 2,000,000.00

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2027	Por definir
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116
Salario Mínimo 2018	\$ 781,242

Grafica 5: Histórico Salario Mínimo Legal vigente Colombia

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/>

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1'750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de \$ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total \$ 2'000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación.

Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a \$471.17 dólares estadounidenses (\$539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$ 1'423.500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +\$327.405 pesos). Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte (+\$49.095 pesos). En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de +\$376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos.

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

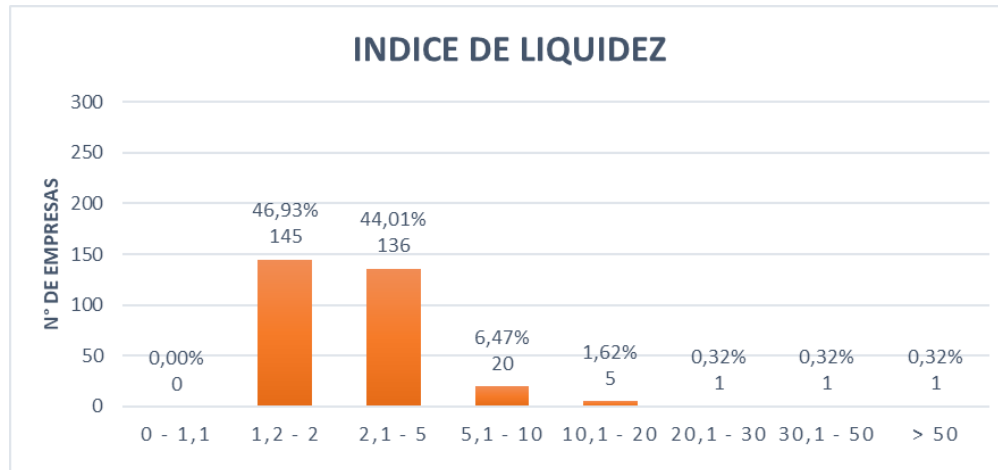
Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ✓ G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
- ✓ G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
- ✓ G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Al respecto, para una muestra de 309 empresas se evidenció lo siguiente:

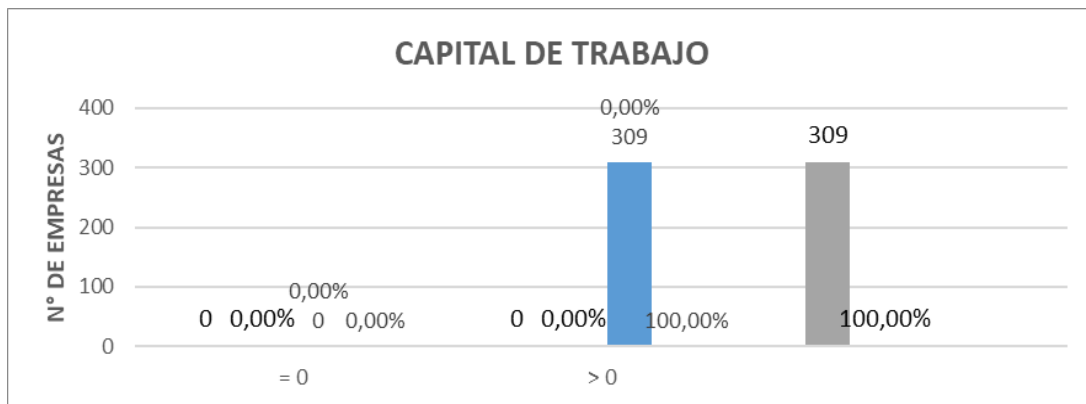
- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

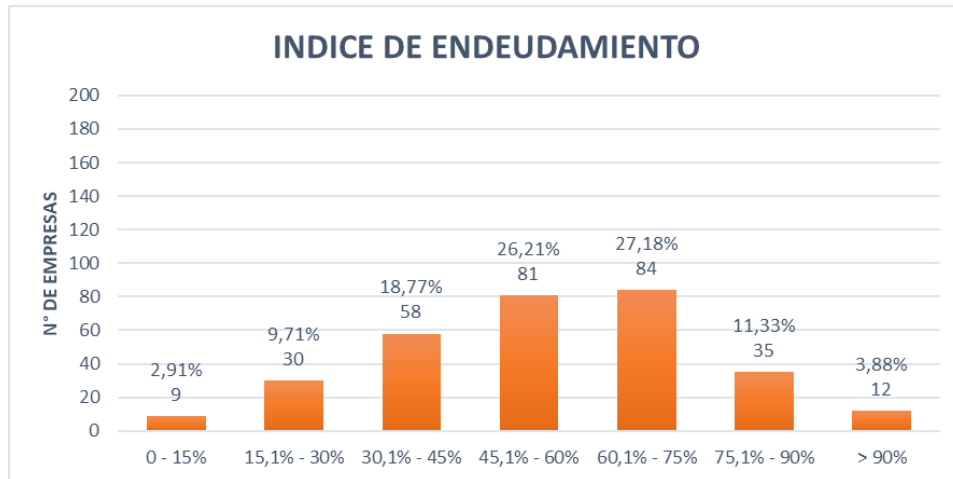
- El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.



Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

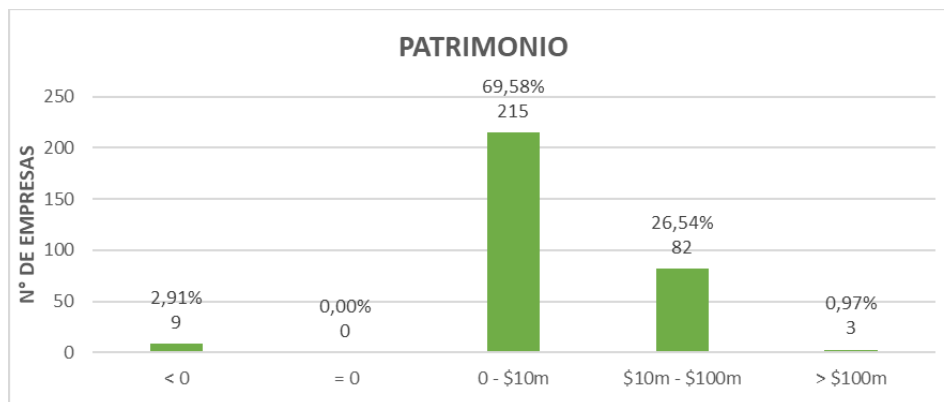
- El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 15,1% a 30%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



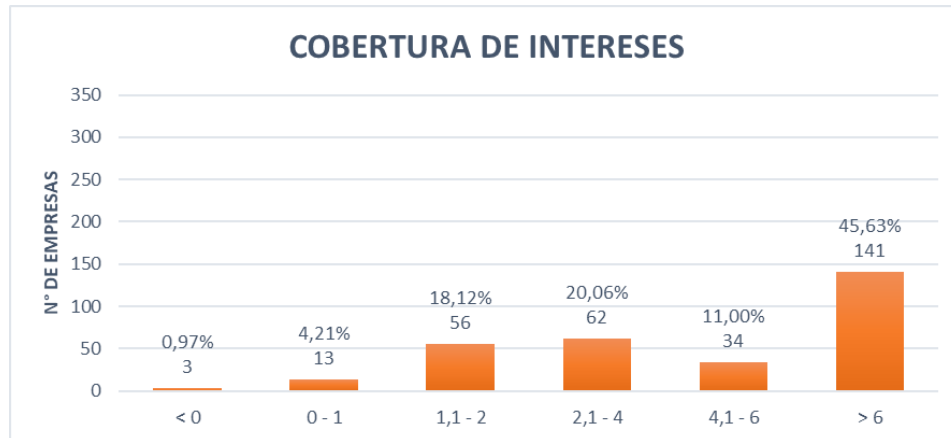
Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- El patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, es mayor a cero en su mayoría, es decir, los recursos propios del proponente en términos absolutos son positivos.



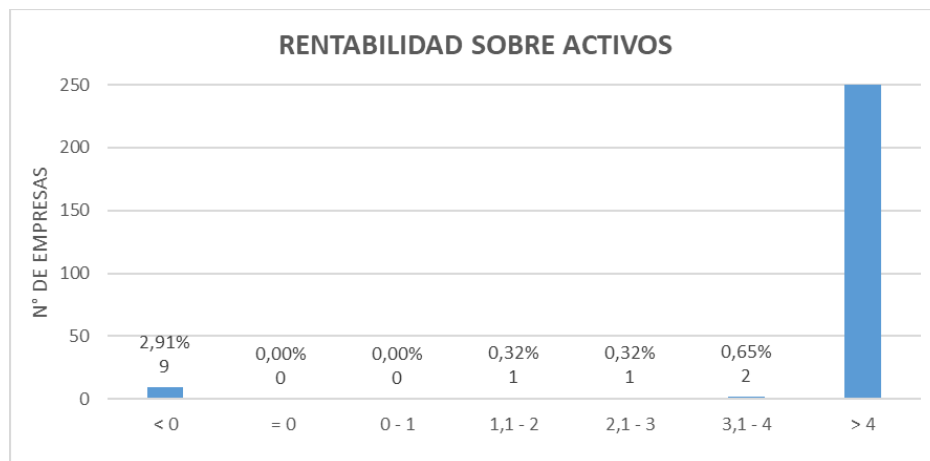
- La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

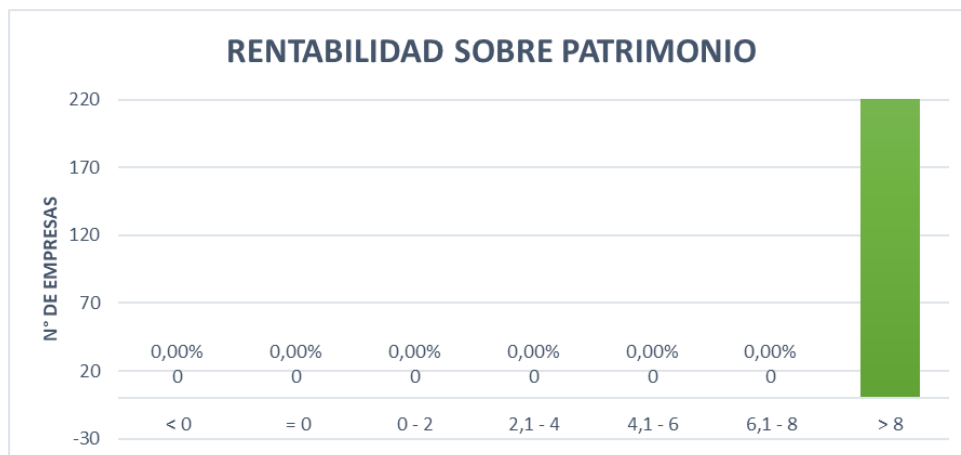
- La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

5.1.6 ESTUDIO DE LA OFERTA:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSCPS) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, el objeto de la contratación se puede ubicar en:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
46181500	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	15 - Ropa de seguridad.	N/A
46181600	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	16 - Calzado de Protección	N/A
46181700	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	17 - Protectores de cara y cabeza	N/A
46181900	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	19 - Protectores Auditivos	N/A
46182100	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden	18 - Seguridad y protección personal.	21 - Equipo y suministros antiestáticos	N/A

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.			
46182300	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18 - Seguridad y protección personal.	23 – Protección anticaídas y equipo de rescates	N/A

La mecánica de distribución de los bienes se realiza a través de medios electrónicos o a través de distribuidores autorizados. La AEROCIVIL publicó la solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II.

En análisis
REF: 63100C1232

Solicitud de información a los Proveedores

UC-REGIONAL CENTRO SUR
Y PUNTO DE CONTACTO
ALMACEN Y FACTIVOS FLECS /
2400000 3:45 AM (UTC-5)
Toma (UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito

003-08-06

DAI ROR-L BNC

Publicado

Información general

Número del proceso: 63100C1232

Nombre: SUMINISTRO EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Descripción: ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR

Relaciones con otro proceso: ☐ SI ☒ No

ID técnica: CO1.BDOS.10209601

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 46181000 - Ropa de seguridad

Lista adicional de códigos UNSPSC:

- 46181000 - Calzado de protección
- 46181700 - Protectores de cara y cabeza
- 46181800 - Protección y accesorios para la visión
- 46181900 - Protectores auditivos
- 46182000 - Protección de la respiración
- 46182100 - Equipo y suministros antestáticos
- 46182300 - Protección anti caída y equipo de rescate

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ SI ☒ No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Francisco0762 24/04/2025 3:45 AM (UTC-5 hora)

Información del contrato

Duración del contrato: 150 Días

Fecha de terminación del contrato: 31/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de notificaciones

☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

La determinación de los aspectos relacionados con la oferta se efectuó realizando un estudio de las empresas que ofrecen el bien objeto de este proyecto teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo identificar 912 empresas relacionadas con los códigos UNSCPSC. A continuación, se evidencia una muestra de los proveedores encontrados:

En análisis
REF: 63100C1232

Solicitud de información a los Proveedores

UC-REGIONAL CENTRO SUR
Y PUNTO DE CONTACTO
ALMACEN Y FACTIVOS FLECS /
2400000 3:45 AM (UTC-5)
Toma (UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito

003-08-06

DAI ROR-L BNC

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Debes buscar los Proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso? ☐ SI ☒ No

Sistema de clasificación UNSPSC:

- 46181000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad
- 46181000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Calzado de protección
- 46181700 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Protectores de cara y cabeza
- 46181800 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Protección y accesorios para la visión
- 46181900 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Protectores auditivos
- 46182000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Protección de la respiración
- 46182100 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Equipo y suministros antestáticos
- 46182300 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Protección anti caída y equipo de rescate

Buscar proveedores

Proveedor (1179)	Contacto	Presencia/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respuestas (0)
 SERSHEN SAS COLOMBIA Mosquera Número de documento 90021332	Teléfono: 322857317	-	-	-	-
 GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA COLOMBIA Número de documento 630140883	Teléfono: 031274229 Fax: 703085 Correo electrónico: gerencia20@rotal.com	-	-	-	-
 CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA Cali Número de documento 890219179	Teléfono: 803602 Fax: 803604 Correo electrónico: cotizaciones@catidistribuciones.com	-	-	-	-
 COMERCIAL Y ASesorias MARIA CMG COLOMBIA Bogotá Responder y almacenamiento Número de documento 52818143	Teléfono: 3016370245	-	-	-	-
 Chesa Group Ltda COLOMBIA Bogotá Número de documento 83030825	Teléfono: 4328474	-	-	-	-

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

5.1.7 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La fuente de información que refleja este análisis de COMPRAVENTA fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades que han requerido estos servicios, utilizando mecanismos de establecimiento del presupuesto oficial, tales como:

Análisis de Consumos y Precios Históricos
 Análisis de ofertas presentadas en procesos anteriores
 Base de Datos Especializadas (Datos Abiertos CCE)
 Precios de referencias de entidades especializadas (Ministerios, Entidades del Sector como Invias, entre otros)

CONSULTA TIENDA VIRTUAL

Se realiza consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dando como resultado la información relacionada a continuación:

Ítem	Bien requerido	Resultado verificación	Precio unitario encontrado
1.1	Goliana o cachucha en tela, tipo safari	No disponible en TVEC / precio referencial	\$ 83.300,00
1.2	Cachucha en tela	No disponible en TVEC / precio referencial	\$ 23.800,00
1.3	Casco Tipo II Clase E dieléctrico	Parcial / Grandes Superficies	\$ 124.900,00
1.4	Casco brigadista	Parcial / Grandes Superficies	\$ 202.900,00
2.1	Mascarilla para gases y vapores	Parcial / Grandes Superficies	\$ 202.716,00
2.2	Monogafas de seguridad	Parcial / Grandes Superficies	\$ 49.900,00
2.3	Gafas de protección UV en policarbonato	Parcial / Grandes Superficies	\$ 40.463,00
2.4	Protector auditivo tipo copa	Parcial / Grandes Superficies	\$ 226.457,00
2.5	Protector auditivo tipo tapón reutilizable	Parcial / Grandes Superficies	\$ 4.261,00
2.6	Protector auditivo tipo tapón desechable	Parcial / Grandes Superficies	\$ 12.138,00
3.1	Overol enterizo algodón o material equivalente	No disponible en TVEC	-
3.2	Blusa de trabajo	No disponible en TVEC	-
3.3	Peto en carnaza	Parcial / Grandes Superficies	\$ 56.111,00
3.4	Camiseta tipo polo	Parcial / Grandes Superficies	\$ 80.977,00
3.5	Chaleco reflectivo color naranja	No disponible en TVEC	-
3.6	Chaleco reflectivo color azul / coordinador de evacuación	No disponible en TVEC	-
3.7	Chaqueta bomber institucional	No disponible en TVEC	-
3.8	Impermeable	No disponible en TVEC	-
4.1	Guantes de vaqueta	Parcial / Grandes Superficies	\$ 64.286,00
4.2	Guantes de caucho	Parcial / Grandes Superficies	\$ 19.180,00
4.3	Guantes de nitrilo	Parcial / Grandes Superficies	\$ 13.333,00
4.4	Guantes dieléctricos	Parcial / Grandes Superficies	\$ 580.125,00
5.1	Bota de seguridad dieléctrica con puntera	No disponible en TVEC	-
5.2	Bota de caucho dieléctrica con puntera	No disponible en TVEC	-

Nota: Los valores registrados corresponden a referencias de consulta TVEC / Grandes Superficies o precios referenciales. Su inclusión no implica que el bien satisfaga integralmente las especificaciones técnicas del proceso.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se identificó que algunos elementos cuentan con referencias comerciales similares disponibles, principalmente a través de Grandes Superficies; sin embargo, dichos productos no satisfacen de manera integral las condiciones técnicas, institucionales, normativas y operativas requeridas por la Entidad, especialmente en lo relacionado con certificaciones técnicas específicas, fichas técnicas, marcado, tallaje, colores institucionales, bordados, personalización, trazabilidad, condiciones de entrega y muestra previa.

No obstante, los elementos encontrados que presentan correspondencia parcial con la necesidad fueron utilizados como referencia objetiva de precios dentro del estudio de mercado, sin que ello implique que la necesidad pueda ser atendida en su totalidad mediante dicho mecanismo. En consecuencia, los valores consultados en la TVEC se incorporan como insumo de análisis económico y comparación de mercado, mientras que la definición final de los bienes a adquirir se mantiene sujeta al cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Aeronáutica Civil Regional Centro Sur en el Formato 8.

 GSF01-GORRO TIPO PAVA EN DRIL AZUL OSC.CON LOGO-900521051-70006770 Pieza del proveedor p900521051 de Panamericana Outsourcing S.A. 83.300,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01 Gorra naranja tipo cachucha (para brigadi Comparar Pieza del proveedor SN071 de LUBRIRETENES Y RODAMIENTOS S.A.S 23.800,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar
 GSF01 Casco Montain Steelpro tipo II Comparar Pieza del proveedor FF03496 de FIELD FOOD S.A.S 124.900,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01 Casco de Rescate Dieléctrico Tipo I Clase G y E CA-G-D30 EPI Pieza del proveedor FF03502 de FIELD FOOD S.A.S 202.900,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar
 GSF01- RESPIRADOR MASCARILLA 3M 6200 +2 Comparar PARA VAPORES TALLA M Pieza del proveedor TVECA14550 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS 202.716,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01 Monogafas Everest Claro Antiempañante Pieza del proveedor FF03495 de FIELD FOOD S.A.S 49.900,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar
 gsf01-# GAFAS PROTECCION SOLAR UV400 100 Comparar FILTRO SOLAR UVB UVA CLARAS Y OSCURAS KIMBERLEY Pieza del proveedor 32884 de INVESAKK SAS 20.404,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01-CARETA ARCO ELECTRICO 12 CALORIA Comparar 12-HT-EC-900523597-70005817 Pieza del proveedor p900523597 de Panamericana Outsourcing S.A. 1.350.769,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar
 GSF01- PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA • NR Comparar Pieza del proveedor TVECA6942 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS 106.111,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01-TAPON ENDOURAL NRR 26 Pieza del proveedor TVS261850 de CENCO SUD COLOMBIA S.A. 4.261,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 GSF01-TAPA OIDOS DESECHABLE SIN CORDON PAQX10-900509865-70000241 Pieza del proveedor p900509865 de Panamericana Outsourcing S.A. 12.138,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01- PASAMONTANAS BALACLAVA CUELLO MULTIUSO LICRADO Pieza del proveedor TVECA9523 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS 37.544,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar
 GSF01- CAMISETA TIPO POLO OXFORD CON LOGO DE ENTIDAD BORDADO Pieza del proveedor TVECB0388 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS 80.977,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01 - GUANTE DE CARNAZA CORTO REFORZADO Comparar Pieza del proveedor 7709773347420 de POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE 17.500,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar
 GSF01- GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 60 LARGO Pieza del proveedor TVECA1704 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS 19.180,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	 GSF01- GUANTES DE NITRILO POLIESTER ACEITES Y GRASAS TALLAS S A L Pieza del proveedor TVECA12402 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS 13.333,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar
 gsf01-KIT GUANTE DIELECTRICO 15000V CLASE II Comparar Pieza del proveedor TVE003554 de FERRICENTROS Pieza del fabricante GENERICO de REGELTEX 580.125,00 COP / Unidad Cantidad 1 - + Agregar	

Dado que la UAEAC requiere que los elementos cumplan con características especiales, normas específicas detalladas, conforme a lo descrito en el Alcance del Proyecto y las Especificaciones Técnicas, se ha decidido continuar el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Esta modalidad es particularmente adecuada para la UAEAC, ya que permite optimizar el presupuesto disponible. Al emplear la Subasta Inversa, es posible obtener mejores precios y asegurar que el cien por ciento del presupuesto se utilice de manera eficiente. Esto no solo optimiza los recursos, sino que también permite cubrir tanto las necesidades actuales como las futuras, tal como se prevé en el alcance del proceso (Capítulo 1.2).

La elección de esta modalidad garantiza que los proveedores compitan ofreciendo las mejores condiciones económicas, lo que se traduce en un ahorro significativo y en una mayor calidad en la adquisición de los elementos necesarios. Además, permite a la UAEAC ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas, asegurando así la calidad y la conformidad con las normas establecidas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

COTIZACIONES PLATAFORMA SECOP II, CORREO ELECTRONICO Y CONSULTA DIRECTA

De conformidad con lo establecido en la etapa de planeación contractual y en el Manual de Contratación de la Entidad, se adelantaron diferentes gestiones orientadas a obtener información objetiva de mercado que permitiera establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, garantizando criterios de transparencia, planeación, responsabilidad, selección objetiva y adecuada estimación económica de la necesidad.

En primera instancia, la Entidad realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Posteriormente, se publicó evento de cotización en la plataforma SECOP II, con el propósito de obtener manifestaciones de mercado y posibles cotizaciones por parte de proveedores interesados en suministrar los elementos requeridos. No obstante, una vez surtido el término dispuesto para dicha consulta, no se recibieron cotizaciones ni propuestas económicas por parte de los proveedores a través de la plataforma. Esta situación fue verificada en el expediente electrónico del proceso y hace parte de los soportes de la etapa precontractual.

Solicitud de información
 REP: 63100C1232
 Solicitud de información a los Proveedores
 UC-REGIONAL CENTRO SUR
 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR
 003:08:06

Publicado
 Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores
 Suspendir | Opciones
 Volver al principio

Información general
 Información general

Número del proceso: 63100C1232
 Nombre: SUMINISTRO EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP
 Descripción: ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR
 Relacionar con otro proceso: ☐ SI ☒ NO
 ID Único: CO1.BDOS.10205601

Clasificación del bien o servicio
 Código UNSP/SC: 46181500 - Ropa de seguridad
 Lista adicional de códigos UNSP/SC:
 46181600 - Calzado de protección
 46181700 - Protectores de cara y cabeza
 46181800 - Protección y accesorios para la visión
 46181900 - Protectores auditivos
 46182000 - Protección de la respiración
 46182100 - Equipos y suministros antidetonantes
 46182200 - Protección anti caída y equipo de rescate

Plan anual de adquisiciones
 ¿Es una adaptación del PA? ☐ SI ☒ NO
 Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES
 Francisco0762 24/04/2026 3:46 AM (UTC-5 hora)

Información del contrato
 Duración del contrato: 150 Días
 Fecha de terminación del contrato: 31/08/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones
☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Proceso : SUMINISTRO EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP - 63100C1232 (id.CO1.BDOS.10205601)
EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
63100C1232 (En análisis) | Plegar

Unidad de contratación REGIONAL CENTRO SUR
 Ver Enlace

ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR
 (Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 27/04/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 24/04/2026 3:53 AM

1170

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Pazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
24/04/2026	25/04/2026	27/04/2026

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones
 Ver más
 Nuevo
 Opciones

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Contestar

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Teniendo en cuenta la ausencia de cotizaciones recibidas mediante SECOP II, y con el fin de complementar el estudio de mercado, la Entidad procedió a realizar consulta directa a proveedores que históricamente han contratado o participado en procesos relacionados con el suministro de elementos de protección personal, dotación y elementos asociados a brigadas de emergencia para la Aeronáutica Civil Regional Centro Sur. Esta consulta se realizó mediante correo electrónico y/o comunicación directa, remitiendo la relación de bienes requeridos y las condiciones técnicas disponibles para efectos de obtener valores de referencia actualizados.

Como resultado de dicha gestión, se recibió una cotización por parte de un proveedor consultado, la cual se incorpora como soporte del estudio de mercado y hace parte integral de los documentos previos del proceso. Dicha cotización será analizada como una fuente objetiva de información económica, junto con las referencias obtenidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los antecedentes históricos de contratación de la Entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 36 SOLICITUD DE COTIZACIÓN		
	Clave: GCON-1.6-12-148	Versión: 2	Fecha de aprobación: 21/12/2020

Señores:

COTIZANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO OBJETO POR CONTRATAR: ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR

Respetados Señores:

La Aeronáutica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para la celebración de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con el objeto de la referencia **ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR**

Con el fin de realizar el estudio de mercado del aludido proceso, se le solicita una cotización, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas incluidas en el formato No. 8 anexo, (Especificaciones Técnicas) el cual se anexa con la presente comunicación, así como la información del Formato No.7 "Propuesta Económica". Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones predefinidas que no deben ser modificadas, buscando garantizar que las variables se puedan analizar de manera homogénea.

La Aerocivil podrá solicitar oficialmente, información aclaratoria relacionada con el contenido de su cotización, la cual debe enviarse a los correos que se indican en la presente comunicación. A través del correo electrónico adriana.rodriguez@aerocivil.gov.co serán atendidas sus inquietudes antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de su Entidad y remitida a los correos electrónicos: adriana.rodriguez@aerocivil.gov.co, a **más tardar el día 27 de abril de 2026** y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS** incluido IVA y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar. En el evento de recibirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibo de la cotización.

Así mismo, debe expresar la fecha de vigencia de su cotización, la cual no debe ser inferior a tres (3) meses a partir de su expedición. Se requiere que junto con la cotización se informe o aporte el modelo, marca o fabricante del bien cotizado además de la hoja de características técnicas del bien.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Atentamente,


Adriana K. Rodríguez Sierra
 Contratista

Anexos: Formato No. 8 Especificaciones Técnicas – Anexo Técnico
 Formato No. 7 Propuesta Económica

presupuesto epp 2026 aerocivil  Resumir este correo electrónico

Deppto. Ingeniería - Herramientas Industriales SAS
 Para:  Adriana Katherine Rodríguez Sierra <GERENCIA - ING. EFRAIN MANTILLA SERRANO <gerencia@herramientasindustrialesas.com>

Markado

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

Enviar recibo

presupuesto 1, Formato 7 EPP ...

Guarda

ING. JOSE MANUEL PIMENTEL QUINTERO
 DEPTO. INGENIERIA - HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
 CEL: (+57) 310 254 4280
 EMAIL: ingenieria@herramientasindustrialesas.com
 NIT: 804.009.463 - 4
 CARRERA 17 # 17-26/30 BUCARAMANGA, SANTANDER
 TEL: (607) 697 8303
ventas@herramientasindustrialesas.com
WWW.HERRAMIENTASINDUSTRIALESAS.COM





AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		FORMATO 7			
		FORMATO 7 - PROPUESTA ECONOMICA			
		Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022	
OBJETO: 63100C1232 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1 PROTECCIÓN CABEZA					
1.1	GOLIANA O CACHUCHA EN TELA, TIPO SAFARI	UND	127	\$ 38.000,00	\$ 4.826.000,00
1.2	CACHUCHA EN TELA BRIGADISTA	UND	22	\$ 38.000,00	\$ 836.000,00
1.3	CASCO TIPO II CLASE G Y E DIELECTRICO	UND	38	\$ 110.000,00	\$ 4.180.000,00
1.4	CASCO BRIGADISTA	UND	28	\$ 280.000,00	\$ 7.840.000,00
2 PROTECCIÓN OJOS, CARA Y VÍAS RESPIRATORIAS					
2.1	MASCARILLA PARA GASES Y VAPORES	UND	2	\$ 180.000,00	\$ 360.000,00
2.2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	UND	248	\$ 58.000,00	\$ 14.384.000,00
2.3	GAFAS DE PROTECCIÓN UV (POLICARBONATO)	UND	12	\$ 18.000,00	\$ 216.000,00
2.4	CONJUNTO DE PROTECCIÓN FACIAL CONTRA ARCO ELECTRICO	UND	2	\$ 1.100.000,00	\$ 2.200.000,00
2.5	PROTECTOR AUDITIVO COPA	UND	51	\$ 165.000,00	\$ 8.415.000,00
2.6	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-REUTILIZABLE	UND	235	\$ 2.400,00	\$ 564.000,00
2.7	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-DESECHABLE	UND	14	\$ 600,00	\$ 8.400,00
2.8	PASAMONTAÑAS TERMICO	UND	67	\$ 32.000,00	\$ 2.144.000,00
3 PROTECCIÓN TRONCO					
3.1	OVEROL ENTERIZO ALGODÓN	UND	115	\$ 180.000,00	\$ 20.700.000,00
3.2	OVEROL BRIGADISTA	UND	21	\$ 460.000,00	\$ 9.660.000,00
3.3	BLUSA DE TRABAJO	UND	21	\$ 65.000,00	\$ 1.365.000,00
3.4	PETO EN CARNAZA	UND	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
3.5	CHALECO REFLECTIVO COLOR NARANJA	UND	346	\$ 96.000,00	\$ 33.216.000,00
3.6	CHALECO REFLECTIVO COLOR AZUL BRIGADISTA / COORDINADOR EVACUACION	UND	11	\$ 96.000,00	\$ 1.056.000,00
3.7	CHAQUETA BOMBER INSTITUCIONAL	UND	670	\$ 210.000,00	\$ 140.700.000,00
3.8	CHAQUETA DOBLE FAZ TRANSFORMABLE	UND	30	\$ 165.000,00	\$ 4.950.000,00
3.9	IMPERMEABLE	UND	21	\$ 79.000,00	\$ 1.659.000,00
3.10	CONJUNTO DE ROPA ARCO ELECTRICO GRADO 4	UND	2	\$ 5.800.000,00	\$ 11.600.000,00
4 PROTECCIÓN EXTREMIDADES SUPERIORES					
4.1	GUANTES DE VAQUETA	UND	177	\$ 18.000,00	\$ 3.186.000,00
4.2	GUANTES DE CAUCHO	UND	251	\$ 14.400,00	\$ 3.614.400,00
4.3	GUANTES NITRIL	UND	181	\$ 18.000,00	\$ 3.258.000,00
4.4	GUANTES DIELECTRICOS	UND	12	\$ 380.000,00	\$ 4.560.000,00
5 PROTECCIÓN EXTREMIDADES INFERIORES					
5.1	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA CON PUNTERA	UND	70	\$ 210.000,00	\$ 14.700.000,00
5.2	BOTA DE CAUCHO DIELECTRICA CON PUNTERA	UND	60	\$ 84.000,00	\$ 5.040.000,00
COSTOS TOTALES					\$ 305.342.800,00
IVA				19%	\$ 58.015.132,00
TOTAL PROYECTO					\$ 363.357.932,00

NOTA 1. Para diligenciar el presente formato se debe tener en cuenta lo siguiente:

Si es una adquisición deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.

Si es una prestación de servicios deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.

Si es un proceso de obra pública se deberá anexar el Formulario 1 establecido por Colombia Compra Eficiente para los Pliegos Tipo de Infraestructura Aeroportuaria.

herramientas industriales sas
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
Nombre efrain mantilla _____
NIT 804009463 _____
Dirección carrera 17#17-26 _____
Teléfonos, Fax (607) 697 8303 _____
Dirección Correo Electrónico ingenieria@herramientasindus _____
trialesas.com
Número Celular 3102544280 _____
Ciudad bucaramanga _____

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

HISTORICOS

Adicionalmente, se revisaron los procesos históricos adelantados por la Aeronáutica Civil para la adquisición de elementos de protección personal y elementos de brigadas de emergencia, con el fin de identificar valores contratados, vigencias, objetos contractuales y contratistas relacionados. Esta información permite contar con una referencia adicional sobre el comportamiento histórico de precios y necesidades similares, sin perjuicio de las diferencias que puedan existir en cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de mercado, actualización normativa, alcance del objeto y vigencia de cada proceso, relacionándose desde la vigencia 2019, así:

CONTRATO / PROCESO No.	VALOR	VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA
25000616 H1 DE 2025	\$295.400.000,00	2025	53100C1109 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR	No identificado en fuentes abiertas consultadas
24000984 H1	\$149.986.529,00	2024	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE AERONÁUTICA CIVIL DEL NIVEL CENTRAL	C I WARRIORS COMPANY S.A.S.
23000846A-H1	\$106.901.294,00	2023	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BRIGADAS DE EMERGENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR	BON SANTE S.A.S.
22001045A-H1	\$129.998.372,15	2022	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BRIGADAS DE EMERGENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR	EMELAB S.A.S.
19000961-H1	\$40.000.000,00	2019	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.
19000825-H1	\$64.971.441,00	2019	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso se estructura a partir de una revisión integral de fuentes de mercado, incluyendo: i) referencias disponibles o parcialmente comparables en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; ii) evento de cotización publicado en SECOP II, en el cual no se recibieron propuestas; iii) consulta directa a proveedores históricos o especializados, de la cual se obtuvo una cotización; y iv) revisión de precios históricos de contratación de la Entidad. Lo anterior permite soportar razonablemente la estimación económica del proceso, dejando constancia de las gestiones realizadas por la Entidad para obtener información de mercado y garantizar una adecuada planeación contractual.

5.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con la información obtenida procedió a realizar el análisis teniendo en cuenta las medidas de tendencia central así:

Promedio simple: Este método de pronóstico tiene en cuenta la cantidad total de datos, en este se considera un conjunto de datos (X_1, X_2, X_3, X_4, X_5), donde cada uno de los datos que pertenece al conjunto son el precio de un bien o servicio suministrado por los oferentes en la investigación de mercado. El promedio simple se obtiene: $\text{Promedio simple} = \sum X/n$. Donde: n es la cantidad de los datos que pertenecen al conjunto.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Media geométrica: La media geométrica de un conjunto de datos es la raíz n-ésima del producto de los datos que pertenecen al conjunto de estudio, es decir: n Media Geométrica = $\sqrt[n]{X_1 * X_2 * X_3 * X_4 * X_n}$

Desviación Estándar: La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para su cálculo los datos se ordenan, preferiblemente, de menor a mayor y luego se selecciona el dato que ocupa la posición central. A diferencia del promedio simple, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos (datos extremos o con alta volatilidad), sin embargo, no es una variable que realmente utilice la información de los datos pues es una medida de ubicación o posición, por ello se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con el promedio simple.

Promedio sin extremos: Del conjunto de datos, al momento de realizar el cálculo del promedio simple, no se tienen en cuenta los extremos de la serie (previamente ordenados), es decir, no se incluyen dentro del cálculo el mayor ni el menor dato de la serie.

Otras medidas de tendencia central: De acuerdo con la cantidad de datos que recolecten en la investigación del mercado se pueden calcular otras medidas de tendencia central tales como: i) promedio de las tres más bajas, ii) promedio de las cinco más bajas, iii) promedio sin considerarse el dato más alto, etc.; todas aquellas que se consideren relevantes y que brinden elementos para analizar y describir el comportamiento de precios en el mercado.

Así las cosas, una vez agotadas las diferentes fuentes de información disponibles para la construcción del estudio de mercado, la Entidad cuenta con referencias provenientes de: i) precios históricos de procesos adelantados por la Aeronáutica Civil en vigencias anteriores, especialmente 2024 y 2025; ii) cotización recibida mediante consulta directa a proveedor del sector; iii) consulta de referencias disponibles o parcialmente comparables en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y iv) revisión de antecedentes contractuales asociados a la adquisición de elementos de protección personal, dotación y elementos de apoyo para seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que las fuentes consultadas corresponden a referencias objetivas de mercado, pero presentan diferencias en cuanto a vigencia, cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de entrega, personalización, certificaciones, disponibilidad y alcance, la Entidad considera procedente aplicar el método de promedio simple para la estimación del precio unitario de referencia. Este método permite integrar de manera equilibrada los valores obtenidos en las diferentes fuentes consultadas, sin privilegiar una única referencia y sin desconocer la variabilidad propia del mercado de elementos de protección personal y dotación institucional.

Para los ítems en los cuales se cuenta con más de una fuente de información, el precio unitario estimado se determina a partir del promedio simple de los valores válidos disponibles. Para los ítems en los cuales no se identificaron referencias suficientes en la TVEC o en históricos específicos, se toma como soporte la cotización recibida, los precios históricos comparables, las consultas de mercado disponibles o la fuente objetiva que resulte técnicamente más cercana al bien requerido, dejando constancia de las limitaciones de comparabilidad cuando aplique.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

En este sentido, los valores históricos fueron analizados considerando la necesidad de actualización frente a las condiciones actuales del mercado, incluyendo variaciones de precios, disponibilidad de bienes, cambios normativos aplicables, exigencias técnicas, certificaciones, personalización institucional, tallajes, bordados, marcación, garantías y demás condiciones propias del presente proceso. Así mismo, las referencias encontradas en la TVEC se utilizan únicamente como elemento comparativo de precios, dado que no satisfacen integralmente la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

CONCLUSIÓN

El presupuesto oficial del presente proceso se determina a partir de una evaluación integral de mercado, que incluye precios históricos de la Aeronáutica Civil, cotización recibida mediante consulta directa, referencias disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y antecedentes contractuales relacionados. Para su estimación se aplica el método de promedio simple, con el fin de establecer un valor razonable de mercado a partir de fuentes plurales, objetivas y verificables. En consecuencia, el presupuesto estimado refleja las condiciones actuales de adquisición, las especificaciones técnicas de los bienes, las exigencias de calidad, certificación, trazabilidad, personalización y entrega requeridas por la Entidad. Por consiguiente, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación se establece de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CONSULTA TVEC	PRECIO CONSULTA TVEC	COTIZACIÓN INPROHC 2025	COTIZACIÓN INPROHC 2025 INDEXADA	HISTORICO 2025	HISTORICO 2025 INDEXADO	COTIZACIÓN HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	VALOR UNITARIO CALCULADO	VALOR PARCIAL
1	PROTECCIÓN CABEZA											
1.1	GOLIANA O CACHUCHA EN TELA, TIPO ZAFARI	UND	127	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE	\$ 83.300,00	\$ 56.000,00	\$ 58.856,00	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00	\$ 38.000,00	\$ 50.294,00	\$ 6.387.338,00
1.2	CACHUCHA EN TELA BRIGADISTA	UND	22	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE	\$ 23.800,00	\$ 60.800,00	\$ 63.900,80	\$ 20.000,00	\$ 21.020,00	\$ 38.000,00	\$ 36.680,00	\$ 806.960,00
1.3	CASCO TIPO II CLASE G Y E DIeléCTRICO	UND	38	GRANDES SUPERFICIES	\$ 124.900,00	\$ 120.000,00	\$ 126.120,00	\$ 55.000,00	\$ 57.805,00	\$ 110.000,00	\$ 104.706,00	\$ 3.978.828,00
1.4	CASCO BRIGADISTA	UND	28	GRANDES SUPERFICIES	\$ 202.900,00	\$ 729.600,00	\$ 766.809,60	\$ 75.000,00	\$ 78.825,00	\$ 280.000,00	\$ 332.134,00	\$ 9.299.752,00
2	PROTECCIÓN OJOS, CARA Y VÍAS RESPIRATORIAS											
2.1	MASCARILLA PARA GASES Y VAPORES	UND	2	GRANDES SUPERFICIES	\$ 202.716,00	\$ 240.000,00	\$ 252.240,00	\$ 90.032,00	\$ 94.623,63	\$ 180.000,00	\$ 182.395,00	\$ 364.790,00
2.2	MONOGAFAS DE SEGURIDAD	UND	248	GRANDES SUPERFICIES	\$ 49.900,00	\$ 48.000,00	\$ 50.448,00	\$ 13.000,00	\$ 13.663,00	\$ 58.000,00	\$ 43.003,00	\$ 10.664.744,00
2.3	GAFAS DE PROTECCIÓN UV (POLICARBONATO)	UND	12	GRANDES SUPERFICIES	\$ 40.463,00	\$ 24.000,00	\$ 25.224,00	\$ 7.500,00	\$ 7.882,50	\$ 18.000,00	\$ 22.892,00	\$ 274.704,00
2.4	PROTECTOR AUDITIVO COPA	UND	51	GRANDES SUPERFICIES	\$ 226.457,00	\$ 145.600,00	\$ 153.025,60	\$ 104.318,00	\$ 109.638,22	\$ 165.000,00	\$ 163.530,00	\$ 8.340.030,00
2.5	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-REUTILIZABLE	UND	235	GRANDES SUPERFICIES	\$ 4.261,00	\$ 6.400,00	\$ 6.726,40	\$ 1.200,00	\$ 1.261,20	\$ 2.400,00	\$ 3.662,00	\$ 860.570,00
2.6	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON-DESECHABLE PACK X 10		200		\$ 12.138,00		\$ -		\$ -	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 1.200.000,00
3	PROTECCIÓN TRONCO											
3.1	OVEROL ENTERZO ALGODÓN	UND	131	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE		\$ 168.000,00	\$ 176.568,00	\$ 90.000,00	\$ 94.590,00	\$ 180.000,00	\$ 150.386,00	\$ 19.700.566,00
3.2	BLUSA DE TRABAJO	UND	21	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE		\$ 96.000,00	\$ 100.896,00	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00	\$ 65.000,00	\$ 69.312,00	\$ 1.455.552,00
3.3	PETO EN CARNAZA	UND	3	GRANDES SUPERFICIES	\$ 56.111,00	\$ 32.000,00	\$ 33.632,00	\$ 25.000,00	\$ 26.275,00	\$ 35.000,00	\$ 37.755,00	\$ 113.265,00
3.4	CAMISETA TIPO POLO	UND	670	GRANDES SUPERFICIES	\$ 80.977,00		\$ -		\$ -		\$ 80.977,00	\$ 54.254.590,00
3.5	CHALECO REFLECTIVO COLOR NARANJA	UND	346	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE		\$ 120.000,00	\$ 126.120,00	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00	\$ 96.000,00	\$ 88.053,00	\$ 30.466.338,00
3.6	CHALECO REFLECTIVO COLOR AZUL BRIGADISTA / COORDINADOR EVACUACION	UND	11	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE		\$ 120.000,00	\$ 126.120,00	\$ 68.000,00	\$ 71.468,00	\$ 96.000,00	\$ 97.863,00	\$ 1.078.493,00
3.7	CHAQUETA BOMBER INSTITUCIONAL	UND	670	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE			\$ -	\$ 90.000,00	\$ 94.590,00	\$ 210.000,00	\$ 152.295,00	\$ 102.037.650,00
3.8	IMPERMEABLE	UND	21	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE		\$ 128.000,00	\$ 134.528,00	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00	\$ 79.000,00	\$ 85.189,00	\$ 1.788.969,00
4	PROTECCIÓN EXTREMIDADES SUPERIORES											
4.1	GUANTES DE CARNAZA	UND	177	GRANDES SUPERFICIES	\$ 64.286,00	\$ 40.000,00	\$ 42.040,00	\$ 5.900,00	\$ 6.200,90	\$ 18.000,00	\$ 32.632,00	\$ 5.775.864,00
4.2	GUANTES DE CAUCHO	UND	251	GRANDES SUPERFICIES	\$ 19.180,00	\$ 24.000,00	\$ 25.224,00	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00	\$ 14.400,00	\$ 16.540,00	\$ 4.151.540,00
4.3	GUANTES NITRIL	UND	181	GRANDES SUPERFICIES	\$ 13.333,00	\$ 20.800,00	\$ 21.860,80	\$ 4.200,00	\$ 4.414,20	\$ 18.000,00	\$ 14.402,00	\$ 2.606.762,00
4.4	GUANTES DIeléCTRICOS	UND	12	GRANDES SUPERFICIES	\$ 580.125,00	\$ 974.720,00	\$ 1.024.430,72	\$ 275.000,00	\$ 289.025,00	\$ 380.000,00	\$ 568.395,00	\$ 6.820.740,00
5	PROTECCIÓN EXTREMIDADES INFERIORES											
5.1	BOTA DE SEGURIDAD DIeléCTRICA CON PUNTERA	UND	70	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE		\$ 288.000,00	\$ 302.688,00	\$ 120.000,00	\$ 126.120,00	\$ 210.000,00	\$ 212.936,00	\$ 14.905.520,00
5.2	BOTA DE CAUCHO DIeléCTRICA CON PUNTERA	UND	60	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE		\$ 125.600,00	\$ 132.005,60	\$ 50.000,00	\$ 52.550,00	\$ 84.000,00	\$ 89.519,00	\$ 5.371.140,00
											\$	292.702.705,00
											19%	\$ 55.613.514,00
											\$	348.316.219,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. (\$348.316.219,00) Incluido IVA**

Valor estimado del contrato: \$348.316.219,00 M/CTE

Vigencias futuras: SI ___ NO X

NOTAS:

1. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto.
2. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
3. En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.
4. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales).
5. El presente proceso se adjudicará hasta por el monto total de los recursos asignados por la Entidad para tal fin, es decir **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE. (\$348.316.219,00) Incluido IVA** sustentando en que de acuerdo a la modalidad de contratación de SUBASTA INVERSA, y de acuerdo al cumplimiento del 100% de los requisitos de la invitación, se elegirá la oferta económica con el menor valor, permitiendo así, que el monto total, pueda ser aprovechado de manera completa, si así lo requiere el supervisor en aras de la necesidad misional, es decir, que en caso de requerirse cantidades adicionales, se podrá solicitar en razón de los precios unitarios ofertados por el contratista ya descritas en el Formato No. 7; en consecuencia, se hará uso de la figura de monto agotable.
6. Asimismo, se aclara que el presente proceso se ha estimado como una SUBASTA INVERSA. En este contexto, la Aeronáutica Civil Regional Centro Sur se reserva el derecho de aumentar las cantidades a adquirir hasta completar el valor del presupuesto oficial. Esto se debe a que la propuesta económica final ganadora podría estar por debajo del presupuesto asignado, permitiendo así una optimización de los recursos disponibles.
7. El ajuste de las cantidades será solicitado por el área técnica correspondiente. En consecuencia, el adjudicatario deberá modificar el FORMATO 7 antes de que se emita la resolución de adjudicación, reflejando los cambios necesarios para aprovechar plenamente el presupuesto disponible. Este procedimiento asegura que se maximicen los beneficios del proceso de contratación, permitiendo adquirir una mayor cantidad de elementos sin exceder el presupuesto asignado. La flexibilidad para ajustar las cantidades garantiza que se puedan cubrir tanto las necesidades actuales como las futuras de manera eficiente y económica.

6.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

NO APLICA

6.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

6.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

6.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de (2026), de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 6426 del 27 de abril de 2026

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

7.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 10 DE DICIEMBRE** contados a partir del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

7.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Los bienes y/o elementos objeto del presente proceso de contratación deberán ser entregados en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones del almacén de la Dirección Regional Centro Sur - Centro Nacional de Aeronavegación (CNA).

7.3 FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA	X
MENSUALIDADES VENCIDAS	
ACTAS PARCIALES	
OTRA	

EXPLIQUE:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se contemple pago de anticipo, se debe indicar en qué pagos se amortizará y el porcentaje.
3. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
6. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
7. Para el pago el contratista deberá acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, según corresponda.
8. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

7.3.1 ANTICIPO

SI		%
NO	X	

7.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

SI	
NO	X

JUSTIFICAR: (En cualquier caso (si o no), se deberá justificar)

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

8.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

8.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	X	Cuantía equivalente al VEINTE por ciento [20%] del valor del contrato	Desde la fecha de celebración del contrato hasta la fecha de terminación del contrato y el plazo pactado para la liquidación del contrato, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	X	Cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	Desde la fecha de celebración del contrato hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.
Calidad de los bienes En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en	X	Cuantía equivalente al veinte por ciento	Desde la fecha del recibo a satisfacción hasta por un plazo de cuatro (04) meses más.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir del acta de recibo definitivo.	ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.		[20%] del valor del contrato.	
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a DOSCIENTOS [200] SMLMV , con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	X	La cuantía de 200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior 1.500 SMLMV	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “CUMPLE”. En caso contrario, se evaluará como “NO CUMPLE”

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia)

FACTORES	RESULTADO
Experiencia específica del proponente	Cumple / No Cumple
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple
Resultado	Cumple / No Cumple

Descripción del requisito y forma de verificarlo: Recuerde:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La AEROCIVIL deberá evidenciar la justificación de la exigencia de los requisitos habilitantes a los proponentes, teniendo en cuenta la información que se solicite para acreditarlos según los requerimientos de la entidad.

Para la elección adecuada y proporcional, se deberá atender los siguientes lineamientos:

- La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal.
- La capacidad financiera solicitada debe ser acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes, obras o servicios a los que se refiere el proceso contractual.
- Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad de los futuros contratistas.
- El cumplimiento de los requisitos debe ir acompañado con la posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos estipulados y el presupuesto previsto por la AEROCIVIL.

9.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

9.2 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el **Formato No.19A – Experiencia General del Proponente**, donde debe diligenciar la información de **HASTA TRES (3) contratos** registrados en el

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

RUP e identificados en **al menos TRES (3) de los códigos UNSPSC** requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción	Lote
46181500	Ropa de seguridad.	NA
46181600	Calzado de Protección	NA
46181700	Protectores de cara y cabeza	NA
46181900	Protectores Auditivos	NA
46182100	Equipo y suministros antiestáticos	NA
46182300	Protección anticaídas y equipo de rescate	NA

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

9.2.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con **HASTA TRES (3)** certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en **AL MENOS TRES (3) DE LOS CÓDIGOS UNSPSC** requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales estén relacionadas con:

ADQUISICIÓN Y/O COMPRA Y/O ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y/O DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

9.2.2 Experiencia del equipo de trabajo

NO APLICA.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Para efectos de este proceso el oferente deberá también anexar suscrito el documento anexo denominado "FORMATO 8- ESPECIFICACIONES TECNICAS" donde el oferente se

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

compromete de resultar adjudicatario a entregar a la entidad lo productos requeridos con todas las necesidades técnicas definidas por la entidad.

B. Fichas Técnicas

La Entidad verificará las características técnicas y certificados de conformidad requeridos por medio del Formato No. 10 Fichas Técnicas, donde se relacionan los aspectos técnicos relevantes exigidos para los insumos mencionados anteriormente. Los siguientes aspectos son para tener en cuenta:

- Las condiciones y documentos relacionados a continuación deben ser presentados por el oferente en su propuesta general para ser verificados por la Entidad, para lo cual debe presentar los documentos técnicos que soporten el cumplimiento de los requerimientos señalados en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas, junto con lo contenido en el formato No. 10 Fichas Técnicas.
- El oferente deberá aportar los catálogos del fabricante, la ficha del fabricante del bien ofertado o los manuales, documentos que se pueden presentar en idioma inglés o español, en las cuales se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.
- En el caso en que los catálogos del fabricante, la ficha del fabricante del bien ofertado o los manuales no contemple alguno de los requisitos solicitados, dicha verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante del bien.
- En el caso que el catálogo del fabricante, la ficha del fabricante del bien ofertado o los manuales refiera varios productos, el oferente debe indicar a que producto se refiere en su oferta, de no realizarlo, la Entidad aplicará lo dicho en la Nota 1.

Nota 1: En caso de que el oferente no diligencie el Formato No. 10 Fichas Técnicas y no suministre las fichas técnicas, catálogos o manuales en la oferta; se entenderá que no se realizó ningún ofrecimiento de tipo técnico y la Entidad procederá con el rechazo de la oferta.

Nota 2: El oferente puede diligenciar el Formato No. 10 Fichas Técnicas, sin aportar el catálogo, ficha técnica o manuales, en este caso al haber un ofrecimiento, se estaría frente a la posibilidad de que el oferente subsane y aporte el catálogo, ficha técnica o manuales, que pruebe lo diligenciado en el Formato No. 10 Fichas Técnicas; en caso contrario, solo el aporte de los catálogos, fichas técnicas o manuales, deberá indicar en el mismo el ofrecimiento realizado, porque si no lo hiciese, la Entidad procederá con el rechazo de la oferta.

Nota 3: La oferta no puede estar condicionada. Si el proponente en propuesta presenta algún condicionamiento, este no será tenido en cuenta por la Entidad y por lo tanto será causal de rechazo.

Nota 4: Las condiciones y documentos relacionados a continuación deben ser presentados por el oferente en su propuesta general para ser verificados por la Entidad, para lo cual debe presentar los documentos técnicos que soporten el cumplimiento de los requerimientos señalados en el Formato No. 8. En el caso en que los catálogos del fabricante o la ficha del fabricante del bien ofertado o los manuales no contemple alguno de los requisitos solicitados, dicha verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante del bien.

C. Certificado de Garantía de los bienes

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el representante legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo un (1) año y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables – NO APLICA

10.5.1.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa

Para procesos de selección Abreviada Subasta Inversa, el único factor de selección es el menor valor que resulte del evento de subasta.

Los márgenes mínimos de mejora de oferta en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica será de mínimo del **tres por ciento (3%)** del valor base para iniciar los lances, o sea la menor en valor de las ofertas iniciales. Este rango aplica para cada lance.

Los lances con valores inferiores al **tres por ciento (3%)** establecido, se considerarán no válidos y, en consecuencia, no serán tenidos en cuenta. Sólo serán aceptables, los lances iguales o superiores a este margen.

Para realizar los lances los proponentes deben tener en cuenta el precio base, o sea la menor de las ofertas iniciales de precio, o la menor de las ofertas del lance efectuado en la ronda anterior.

La duración de la subasta electrónica será de treinta (30) minutos, la periodicidad de los lances será cada 10 minutos durante el término de la subasta, para un total de mínimo tres (3) lances.

10. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea
 - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
 - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
 - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad debe verificar si el proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia, considerando:

- i) Si la Entidad Estatal está incluida en el respectivo acuerdo;
- ii) Si el presupuesto oficial supera el umbral aplicable;
- iii) Si el objeto contractual se encuentra cubierto; y
- iv) Si existe alguna excepción expresa aplicable.

Para la presente verificación se toma como referencia el presupuesto oficial del proceso por valor de \$426.256.292 COP y los umbrales vigentes publicados por Colombia Compra Eficiente para la vigencia correspondiente. Los umbrales 2026-2027 aplican para Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Alianza del Pacífico y Corea; y los umbrales 2025-2026 aplican para México, Unión Europea y Estados AELC/EFTA. En el caso de Israel, los umbrales se encuentran expresados en DEG y deben convertirse a pesos colombianos con la TRM del día anterior a la publicación del aviso de convocatoria.

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Bienes y servicios \$272.951.066 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Bienes y servicios \$1.200.984.691 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP
	Perú	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Bienes y servicios \$518.607.026 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP	Bienes y servicios \$1.200.984.691 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607 COP
	México	N/A	Bienes y servicios \$272.951.066 COP Servicios de construcción \$42.311.869.730 COP	Bienes y servicios \$1.627.376.299 COP Servicios de construcción \$52.078.579.629 COP
Canadá		N/A	Bienes y servicios \$433.332.253 COP Servicios de construcción \$27.346.926.338 COP	Bienes y servicios \$2.166.653.072 COP Servicios de construcción \$69.336.290.669 COP
Reino Unido		Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP	Bienes y servicios \$709.188.464 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP	Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP
Chile		Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP	Bienes y servicios \$272.764.794 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP	Bienes y servicios \$1.200.165.093 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP	Bienes y servicios \$432.974.981 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP	Bienes y servicios \$1.023.416.994 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP (Lista A) \$2.190.112.367 COP (Lista B)
Corea		Bienes y servicios \$1.091.000.000 COP Servicios de construcción \$81.880.000.000 COP	Bienes y servicios \$382.000.000 COP Servicios de construcción \$27.290.000.000 COP	Bienes y servicios \$2.183.000.000 COP Servicios de construcción \$81.880.000.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	Bienes y servicios \$735.297.922 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	Bienes y servicios \$1.244.350.330 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP	Bienes y servicios \$439.974.981 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP	Bienes y servicios \$1.023.416.994 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP (Lista A) \$2.190.112.367 COP (Lista B)
México		N/A	Bienes y servicios \$341.973.443 COP Servicios de construcción \$44.456.573.131 COP	Bienes y servicios \$1.709.862.957 COP Servicios de construcción \$54.718.335.355 COP
Triángulo Norte	El Salvador	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad
	Guatemala	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad
	Honduras	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad
Unión Europea		Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	Bienes y servicios \$735.297.922 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP
Israel		Bienes y servicios Umbral: 250.000 DEG Servicios de construcción Umbral: 5.000.000 DEG Convertir a COP con TRM del día anterior al aviso de convocatoria.	Bienes y servicios Umbral: 130.000 DEG Servicios de construcción Umbral: 5.000.000 DEG Convertir a COP con TRM del día anterior al aviso de convocatoria.	Bienes y servicios Umbral: 355.000 DEG Servicios de construcción Umbral: 5.000.000 DEG Convertir a COP con TRM del día anterior al aviso de convocatoria.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf

Nota 2: Nota: Para el Acuerdo Comercial con Israel, los umbrales expresados en DEG deben convertirse a pesos colombianos utilizando la TRM del día anterior a la publicación del aviso de convocatoria, conforme a la fórmula indicada por Colombia Compra Eficiente.

Y aplicando estos valores tenemos:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico - Chile	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Alianza Pacífico - Perú	SÍ	NO	NO APLICA POR NO SUPERAR UMBRAL	NO
Alianza Pacífico - México	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Canadá	SÍ	NO	NO APLICA POR NO SUPERAR UMBRAL	NO
Chile	SÍ	SÍ	SÍ, EXCEPCIÓN AEROCIVIL	NO
Corea	SÍ	SÍ	SÍ, EXCEPCIÓN AEROCIVIL	NO
Costa Rica	SÍ	NO	NO APLICA POR NO SUPERAR UMBRAL	NO
Estados AELC / EFTA	SÍ	NO	NO APLICA POR NO SUPERAR UMBRAL	NO
Estados Unidos	SÍ	NO	NO APLICA POR NO SUPERAR UMBRAL	NO
México	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Triángulo Norte - El Salvador	SÍ	NO APLICA / SIN UMBRAL EN DOCUMENTO CCE 2026	NO APLICA	NO
Triángulo Norte - Guatemala	SÍ	NO APLICA / SIN UMBRAL EN DOCUMENTO CCE 2026	NO APLICA	NO
Triángulo Norte - Honduras	SÍ	NO APLICA / SIN UMBRAL EN DOCUMENTO CCE 2026	NO APLICA	NO
Unión Europea	SÍ	NO	NO APLICA POR NO SUPERAR UMBRAL	NO
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SÍ	NO	NO APLICA POR NO SUPERAR UMBRAL	NO
Israel	SÍ	SUJETO A CONVERSIÓN DEG/TRM	NO APLICA HASTA VERIFICAR TRM	NO, SALVO QUE LA CONVERSIÓN DEG/TRM SUPERE EL PRESUPUESTO

11. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	N/A	

NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO DEL ADRIANA KATHERINE RODRIGUEZ SIERRA Contratista	Dirección Regional Centro Sur	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

REVISOR FINANCIERO	HENRY STEVEN LOPEZ RAMIREZ Contratista	Dirección Regional Centro Sur	
GESTOR JURIDICO	JAVIER MUÑOZ REALPE Contratista	Dirección Regional Centro Sur	
REVISOR JURIDICO	JORGE GUILLERMO ORTEGA Contratista	Dirección Regional Centro Sur	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	ALDEMAR PINZÓN Director Regional Centro Sur (E)	Dirección Regional Centro Sur	